

**LA SUSCRITA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO
DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS
DE LA GERENCIA DE PROYECTOS**

CERTIFICADO

Que para la ejecución del proyecto **"MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "GUILLERMO VALENCIA SALGADO" DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, no es necesario tramitar permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce ante la Corporación autónoma regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS), debido a que el proyecto en mención no presenta vegetación arbórea con diámetros superiores a 10 cm y tampoco es necesario la intervención de algún cauce, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal".

Para la constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.


Firmado digitalmente por
IRIS SPATH
CAMAÑO
IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería


Firmado digitalmente por
INGRID SOFIA
MORALES AVILA
INGRID MORALES AVILA
Gerente de proyectos
Secretaria de Infraestructura Municipal

Proyectado por: Juan Andrés Martínez— Contratista SIM

